

Reunión con el MAPA

Los puntos tratados con el Sr. Tió han sido los siguientes:

1. Ley Básica de Montes:

Disensiones fundamentales de COSE: (Ver artículo posterior en este mismo número).

2. Ley Básica de Conservación de los Espacios Naturales:

- Necesidad de reforma en profundidad tras la Sentencia del TC

- Oportunidad de redactar a la vez ambas leyes paralelamente y evitar contradicciones de difícil resolución

- Necesidad de superar un conservacionismo estático inadecuado para nuestra naturaleza fuertemente modelada por la mano del hombre

- Muchos problemas de nuestra naturaleza vienen por falta de gestión (incendios forestales, invasión de visitantes) que requieren reforzar los instrumentos de gestión -algo que compete a la propiedad- y no debilitarlos

- Necesidad de complementar la conservación de la naturaleza fuera de los espacios protegidos (tema del año europeo de la conservación de la naturaleza: 1995)

- Necesidad de establecer un proceso de consenso de la nueva Ley Básica de Conservación de los Espacios Naturales paralelamente a la Ley Básica de Montes

3. Presidencia española de la UE:

- Inclusión de la compe-

Los selvicultores españoles se hacen oír ante la opinión pública

Con motivo de la entrevista que algunos representantes de COSE mantuvieron con el Secretario General de Estructuras Agrarias del MAPA, los selvicultores quisieron informar a la opinión pública de la posición de COSE sobre algunas cuestiones de actualidad forestal: incendios, sentencia del Tribunal Constitucional sobre la Ley Básica de Conservación de Espacios Naturales, presidencia española de la UE en cuestiones forestales, etc).

tencia subsidiaria forestal en la revisión del Tratado de Maastricht.

- Reforzamiento de los servicios forestales de la Comisión
- Jornadas de COSE de debate sobre política forestal comunitaria
- Colaboración de COSE en la reunión del COFOR en España

4. Financiación, fomento y administración forestal:

- Fiscalidad
- Reorientación del plan de forestación a la defensa de las masas forestales

existentes por motivos de:

- prioridad objetiva (proteger antes lo que tenemos)
- riesgo elevado de destrucción (incendios, sequía)
- desincentivación de los futuros selvicultores
- efecto multiplicador de las ayudas públicas
- Reordenación de la Administración Forestal del Estado

5. Colaboración COSE-MAPA

- Reconocimiento formal de COSE

- Espacio de las OPF
- Interprofesionales forestales
- Jornadas de Incendios (Cuenca)
- Presencia exterior de COSE (CCPF)

Rueda de Prensa con los medios de información

Después de la reunión con el Sr. Tió, los tres representantes de COSE (Nicasio Guardia, Eduardo Rojas y Francisco Dans) ofrecieron una rueda de prensa en el Ministerio, a la que siguió otra en Flora 3.

Asistieron los siguientes medios: TVE, Agencia EFE, Agencia Europa Press, El País, ABC y Diario 16.

En esta rueda de prensa los selvicultores destacaron los siguientes puntos:

¿Qué es COSE?, ¿quienes son los selvicultores?

- COSE es la organización profesional que engloba a las organizaciones autonómicas de propietarios forestales de España.

- COSE está englobada en la confederación europea de selvicultores (CCPF), que engloba a las organizaciones de selvicultores nacionales de la UE más Suiza y Noruega, ostentando España la vicepresidencia en representación del sur de Europa.

- En España hay unos 3 millones de propietarios forestales y en Europa 10. En España el 68% del bosque es privado, el 28% comunal/municipal y el 4% estatal, en la UE el 65% es también privado, el 20% estatal y el 15% comunal/

municipal.

- Selvicultor y propietario forestal son términos idénticos. Gestionan, respetando las leyes forestales más estrictas del Mundo, de forma sostenible y responsable, sus bosques. Los inventarios forestales demuestran el aumento de los bosques en extensión, volumen y producción a lo largo de los últimos decenios, algo sobre lo que la actuación de los selvicultores ha sido decisiva.

2 Aspectos básicos de la política forestal

- La producción forestal es a muy largo plazo, ya que las inversiones que se realizan por las generaciones presentes son para las generaciones siguientes. Inversiones a plazos de 50 a 100 años son la regla en la selvicultura (contrato generacional).

- Junto a este contrato generacional, los bosques ofrecen toda una serie de servicios no remunerados a la sociedad (fijación de CO₂, protección de la erosión, regulación del ciclo hídrico, etc) (contrato social).

-Ambos contratos son utilizados como pretexto para tutelar, controlar y alinear a los propietarios forestales en su derecho de dominio de sus fincas en vez de ser incentivados y alentados al máximo. Esta intromisión aleatoria e indiscriminada de las administraciones, junto a la falta de rentabilidad de las inversiones y el elevado riesgo de incendios forestales explica el grado de abandono en que se encuentran nuestros bosques.



Los incendios forestales son el resultado de tres factores: abandono rural, falta de gestión forestal e hiperfrecuentación directa e indirecta (líneas eléctricas, basureros, carreteras) de población urbana.

3 ¿Qué ha conseguido COSE?

La corrección de un tratamiento fiscal desproporcionado:

- Impuesto de Sucesiones (Ley Modernización Estructuras Agrarias)
- Impuesto de Bienes Inmuebles (encina, alcornoque)
- Impuesto sobre el Patrimonio
- IRPF (subvenciones de incendios y madera quemada)
- defender públicamente los intereses de los selvicultores a nivel nacional y europeo
- Conseguir una aplicación más selvícola del programa previsto de

forestación

- Jornadas Técnicas sobre Incendios (1994), preveyéndose a finales de septiembre de 1995 en Cuenca.

4 Posición de COSE ante los dos proyectos de la Ley Básica de Montes

- La Constitución preveía la Ley Básica de Montes. ICONA llevaba más de 10 años preparando borradores y, finalmente, en mayo, ICONA envió un anteproyecto a las CC.AA. y a COSE para que lo informaran. Paralelamente el PPE se adelantó y presentó en las Cortes su proposición de ley.

- Ambos proyectos de ley son poco o nada respetuosos

con la realidad autonómica y la distribución real de la propiedad forestal en España. No tienen en consideración que ante la pasividad del Estado en los pasados 15 años, las CC.AA. han desarrollado estrategias propias para resolver sus problemas de política forestal (Planes forestales, leyes forestales, etc) forzosamente diferentes, dadas las divergentes condiciones existentes en España (de las zonas más productivas a los únicos desiertos de Europa).

- Ambos proyectos de ley están empapados de un conservacionismo estático que ve la gestión forestal más bien como una intervención puntual e impactante, que como una actividad constante y sostenida.

- Frente al principio de multifuncionalidad - satisfacer las diferentes funciones de forma integrada y no excluyente- priorizan de antemano las funciones protectoras frente a las restantes.

- Frente a una distribución de la propiedad forestal, fruto de una larga historia, en la que la propiedad estatal es la excepción, mantiene y refuerza todo tipo de artilugios (CUP, derecho de tanteo, apropiación de los montes consorciados, etc) para aumentar sustancialmente la propiedad estatal presuponiendo sin base alguna que la propiedad privada o comunal/municipal es un inconveniente para la política forestal.

- Mantienen y refuerzan la tutela sobre la propiedad privada comunal

preconstitucional llegándose, en el caso del anteproyecto del MAPA, a prohibir cualquier actuación que no estuviese expresamente autorizada.

- Invierten, en general, los términos, confundiendo los problemas y prioridades (problemas ficticios: gestión selvícola puntual, propietarios, CC.AA. con margen de maniobra para aplicar sus políticas forestales; problemas reales; absentismo y desmotivación de los propietarios por la falta de rentabilidad y riesgos excesivos).

- No prevén los instrumentos compensatorios de las innumerables restricciones al derecho de propiedad previstas.

5 Posición de COSE ante la disolución de ICONA

- El ICONA fue un proyecto desgraciado desde su comienzo. Ante una realidad claramente sectorial (agricultura, bosques, pesca), el Ministerio de Agricultura suprimió en 1971 una estructura para pasar a una funcional, donde la antigua administración forestal pasó a ser responsable de una función determinada «conservación de la naturaleza»

- Desde entonces, en el MAPA no ha habido administración forestal, aunque el ICONA mantuviese la inercia anterior.

- Una vez transferidas las competencias ejecutivas del ICONA, lo lógico hubiera sido crear una Dirección General de Bosques que sirviese de cadena de transmisión entre Europa y las CC.AA., responsable además de las pocas competencias estatales restantes



La política de espacios protegidos ha sido nefasta para las poblaciones locales, que han tenido que abandonar estas áreas, rompiéndose el secular equilibrio al que habían llegado a lo largo de generaciones. En el fondo es la insolidaridad de la población urbana, respecto a un reducido porcentaje del total de la población, los más lejanos y débiles de nuestras aglomeraciones.

(inventario, grandes medios de extinción, fiscalidad, estadística, ley básica de montes, etc).

- Perdida la justificación de ICONA como organismo autónomo, se diluye éste sin más, dejando a un sector como el forestal, fundamental en el reequilibrio territorial (cubre el 50% del territorio), sin ningún organismo que lo represente, ordene y defienda a nivel nacional e internacional.

- Este hecho es muy significativo. No se trata, como se pretende hacer creer, de la superación de un productivismo de otras épocas, para enfocar la

gestión forestal de forma multifuncional -lo que haría precisamente crecer su relevancia- sino del abandono de todo lo forestal en todas sus vertientes. La gestión forestal no es indisoluble, no hay medidas de prevención de incendios, otras de tipo conservacionistas y otras productivas. Si no hay gestión porque el bosque no es rentable, éste acaba quemándose.

- COSE reclama que el MAPA se dote de una Dirección General de Bosques que englobe todas las competencias forestales del MAPA y que, en

consonancia con lo que es normal en Europa, incluya este término en su denominación (MAPA).

6 Posición de COSE ante los incendios forestales

- Los incendios forestales son el resultado de tres factores: abandono rural, falta de gestión forestal e hiperfrecuentación directa e indirecta (líneas eléctricas, basureras, carreteras) de población urbana.

- Hace falta recuperar la gestión forestal, mantener la población rural y fragmentar las masas forestales con cultivos intercalados, como principales medidas preven-

tivas.

- Los servicios de extinción forestal deben profesionalizarse en la especificidad del fuego forestal (contrafuegos, control de perímetros, horarios, etc.).

- En los resultados de la lucha contra los incendios inciden factores aleatorios, como la climatología, que recomiendan prudencia a la hora de valorar daños aislados.

7 Posición de COSE ante la política de espacios protegidos

La política de espacios protegidos seguida hasta la fecha, ha pretendido trasladar, a un país modelado desde hace milenios por la actividad humana, figuras de otros continentes donde existían extensas áreas vírgenes:

- Por ello, su resultado ha sido nefasto para las poblaciones locales, que han tenido que abandonar estas áreas, rompiéndose el secular equilibrio al que habían llegado a lo largo de generaciones.

- Han creado zoos aislados con graves riesgos de densidades excesivas de herbívoros y aislamiento de especies, al servir de excusa para que en las áreas perimetrales se concentren todo tipo de actividades impactantes.

- Frecuentemente no han compensado las limitaciones de derechos que suponían, creando conflictos que explican la reincidencia de incendios en estos espacios.

- Han favorecido la hiperfrecuentación, justo en nuestros ecosistemas más valiosos.

- La reciente sentencia del

No se trata de la superación de un productivismo de otras épocas, para enfocar la gestión forestal de forma multifuncional sino del abandono de todo lo forestal en todas sus vertientes. La gestión forestal no es indisociable; no hay unas medidas de prevención de incendios, otras de tipo conservacionistas y otras productivas. Si no hay gestión porque el bosque no es rentable, éste acaba quemándose.

Tribunal Constitucional sobre la Ley Básica de Conservación de los Espacios Naturales, refuerza la posición de COSE, contraria a la invasión de competencias autonómicas por parte del Estado y la subordinación de la restante legislación sectorial a esta Ley (Montes, Caza, Pesca, etc).

8 Posición de COSE ante la ecotasa

La ecotasa sobre la emisión de CO₂, cuando se cree, debería ser revertida, al menos en parte, a quienes fijan una buena parte del CO₂ emitido (bosques-propietarios). En España, sin aliciente alguno, los bosques fijan 25-30% del CO₂ emitido.

Los bosques y la selvicultura europea encierran un legado estratégico en la generalización del principio de gestión sostenible a otras actividades económicas

9 Posición de COSE ante la certificación de gestión sostenible de los bosques

- De todos los recursos renovables del planeta, sólo los bosques europeos han sido gestionados sosteniblemente a lo largo de generaciones, como demuestran los inventarios forestales (en todos los países europeos los bosques se encuentran en plena fase expansiva, tanto en superficies, como en volumen y calidad). Por ello, los bosques y la selvicultura europea encierran un legado estratégico en la generalización del principio de gestión sostenible a otras actividades económicas. La certificación de gestión sostenible medirá su eficacia en tanto en

cuanto sea capaz de reforzar y no entorpecer la actividad forestal en Europa.

- Su dificultad de aplicación se encuentra en los criterios a seguir, en instrumentalizaciones con finalidades ajenas y en la lucha comercial que ha desatado.

- COSE propone un sistema a dos niveles. Si un país demuestra con sus inventarios forestales que practica la gestión sostenible, el certificado de procedencia sería suficiente. Si no, haría falta un certificado individual a escala de explotación.

10 Resumen

- España ha carecido en los pasados 25 años de política forestal -la anterior fue más bien de repoblación forestal-. Sin política forestal nacional, respetando escrupulosamente las competencias autonómicas, España corre un gran riesgo en la defensa de sus intereses forestales en la UE. Pensar que estos intereses hayan podido estar defendidos durante 1 año por Humberto Da Cruz, da terror.

- Los propietarios forestales privados y comunales hemos sido abandonados en este periodo a nuestra suerte (incendios, inversiones, fiscalidad) y el resultado es evidente: infinidad de montes abandonados e incendiados. En el fondo es la insolidaridad de la población urbana, respecto a un reducido porcentaje del total de la población, los más lejanos y débiles de nuestras aglomeraciones.